

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de octubre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar los trámites necesarios para la inscripción en el Registro de Aguas Públicas de los siguientes aprovechamientos de la provincia de Almería y Málaga.

Siendo en estos expedientes imprescindible para la continuación del procedimiento la intervención de los interesados, se ha procedido a requerir a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Referencias:

1. Confirmación de desistimiento.
2. Comparecencia para la realización de la visita de reconocimiento sobre el terreno.
3. Comparecencia para la realización del trámite de vista y audiencia del expediente.
4. Justificación técnica de la bomba.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los 10 días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio, en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con la empresa encargada de dicho expediente.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería, a efectos de concertar y realizar el dicho trámite, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Sevilla, 16 de octubre de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Provincia	Término	Lugar	Trámite a Realizar
al-20165	MANUEL	GONZÁLVEZ RUIZ	ALMERÍA	NÍJAR	LAS POCICAS	3
al-27210	CARMEN	PARRA BERRUEZO	ALMERÍA	TIJOLA	LOS GUALEJONES	3
MA-30095	CRISTÓBAL	VEGA BARROSO E ISABEL TÉLLEZ BERNAL	MÁLAGA	ARRIATE	TRANCE CASERONES	2
MA-30285	FUENSANTA	ENRÍQUEZ GUERRERO	MÁLAGA	COÍN	ENTRE-CALZADAS	2
MA-34391	AURELIO	PÉREZ ALARCÓN	MÁLAGA	COMARES	LAS CUEVAS	2
MA-30754	PEDRO	GARCÍA CARMONA	MÁLAGA	MIJAS	ARQUERIA	2
MA-45031	JOSÉ ANTONIO	GÓMEZ TORREBLANCA Y MARÍA DOLORES MORENO RUBI	MÁLAGA	MIJAS	DISEMINADO ATALAYA	2
MA-43997	ALFRED WALDEMAR Y PRISKA	STURM	MÁLAGA	VÉLEZ-MÁLAGA	LAS MANUELAS	3